



INFORME FINAL SOBRE EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

DICIEMBRE DE 2006

TOMO I

PRESENTACIÓN

Presentación

Con fecha 14 de julio de 2005 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el acuerdo CG146/2005, a través del cual se aprobó la creación de una Unidad Técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de una Comisión que diseñó el programa de trabajo de la Coordinación y dio seguimiento a los trabajos de la misma.

El punto cuarto del citado acuerdo señala que el Secretario Ejecutivo rendirá, además de los informes mensuales al Consejo General, un informe final posterior a la conclusión del proceso electoral federal que corresponda.

En tanto Unidad Técnica dependiente del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero integró informes mensuales para dar cuenta al Consejo General del cumplimiento y seguimiento de las actividades programadas y aquellas no calendarizadas realizadas durante la ejecución del proyecto en comento. A pesar de ser un proyecto en que intervinieron todas las áreas del Instituto, participaron en el proyecto de manera fundamental las Direcciones Ejecutivas de Administración, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral, Registro Federal de Electores, las unidades de Comunicación Social, Informática y Jurídica, así como la propia Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

El informe final que se presenta tiene carácter de constancia documental de las actividades realizadas y se elaboró conforme a la normatividad consignada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2005, en su parte relativa a la formulación de informes de rendición de cuentas.

El presente Libro Blanco detalla de manera exhaustiva el marco jurídico de actuación del Instituto Federal Electoral en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; los recursos financieros utilizados para la puesta en operación del proyecto; los recursos humanos indispensables para la ejecución de las actividades programadas; los recursos materiales utilizados; las acciones realizadas y los resultados obtenidos en cada una de las etapas del proyecto, así como la relación de auditorías realizadas para asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

Como se señaló anteriormente, el objetivo del Libro Blanco del proyecto del VMRE es el de documentar la experiencia de organización del primer proceso extraterritorial en México. La finalidad es describir, de manera ordenada las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento que se realizaron, así como los resultados obtenidos por el programa, enfatizando los procesos y procedimientos llevados a cabo.

Adicionalmente, el Libro Blanco presenta una serie de recomendaciones basadas en el análisis de los resultados del proyecto. Estas sugerencias, incorporadas al final del Libro en lo general y al terminar cada capítulo en lo particular, apuntan en la dirección de fortalecer el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en futuros procesos electorales.